

Institución Educativa Técnico Industrial Rafael Navia Varón



ACUERDOS DE HABITANCIA DESDE LA BIOSEGURIDAD:

Para el Retorno Progresivo a
Las Actividades Académicas y
Administrativas

**Acciones y Medidas para Implementar, en el Marco de la
Emergencia Sanitaria, Económica y Social COVID-19**

Documento en construcción:

Equipo Interdisciplinario de Directivos Docentes, Padres de familia, Estudiantes, Docentes y Administrativos de la IETI Rafael Navia Varón.

Tabla de Contenido

INTRODUCCION	3
JUSTIFICACIÓN.....	4
1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. MARCO FILOSOFICO	5
3.1 EL RETORNO PROGRESIVO	5
3.1.1 Me veo, Me reconozco, Me merezco.....	5
3.1.2 Me relaciono con los otros.....	6
3.1.3 La acción de dar a mi comunidad y al mundo	6
3.1.4 Me relaciono con el mundo material.....	7
4. DEFINICIONES.....	7
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	9
6. ACUERDOS DE HABITANCIA PARA UN ENTORNO BIOSEGURO	9
6.1 COMPROMISOS PARA RETORNAR DE MANERA SEGURA Y PROGRESIVA	9
6.1.1 Por parte de la Familia.....	10
6.1.2 Por parte de los Estudiantes.....	10
6.1.3 Por parte de los Miembros de la Institución (Coordinadores, Docentes, Administrativos, Vigilancia, Servicios Generales y Contratistas).....	11
6.1.4 Por parte de la Institución Educativa	11
6.2 NIVELES DE RIESGO.....	12
6.2.1 Incluyen las siguientes personas.....	12
6.2.2 Riesgo Medio.....	12
6.2.3 Riesgo Alto	12
6.3 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL.....	13
6.3.1 Lavado de Manos con Agua y Jabón (Mínimo cada 3 horas)	13
6.3.2 Limpieza y Desinfección de Manos con Alcohol o Gel.....	13
6.3.3 toma Social	14
6.3.4 Uso de Tapabocas (Convencional o mascarilla)	14
7. ACUERDOS DE HABITANCIA PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS (ROLES Y RESPONSABILIDADES).....	15
7.1 RECTOR.....	15
7.2 COORDINADORES	15
7.3 TRABAJO EN CASA	16
7.4 PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO QUE TENGAN ATENCIÓN AL PÚBLICO.....	16
7.5 COLABORADORES EN GENERAL	17
7.6 AUXILIAR DE ENFERMERÍA	17
8. ACUERDOS DE HABITANCIA PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS	18
8.1 PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.....	18

8.1.1	<i>Identificación y monitoreo</i>	18
8.1.2	<i>Señalización y demarcación de zonas</i>	18
8.1.3	<i>Aforo</i>	19
8.1.4	<i>Aire acondicionado</i>	19
8.1.5	<i>Acceso al parqueadero</i>	19
8.1.6	<i>Control de acceso a baños</i>	19
8.1.7	<i>Elementos de protección personal - EPP</i>	20
8.2	KIT DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.....	20
8.3	CONTROL DEL INGRESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (ASPECTOS GENERALES).....	20
8.4	USO DEL TAPABOCAS.....	21
8.5	HIGIENIZACIÓN DE CALZADO	22
8.6	HIGIENIZACIÓN DE MANOS	22
8.7	EL LAVADO DE MANOS DEBE REALIZARSE EN LAS SIGUIENTES SITUACIONES.....	23
8.8	PROTOCOLO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS	23
8.9	PROTOCOLO EN EL SALÓN DE CLASE.....	25
8.10	PROTOCOLO SALIDA A LOS BAÑOS.....	26
8.11	PROTOCOLO SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.....	26
8.11.1	<i>Personal manipulador de Alimentos</i>	28
8.11.2	<i>Recepción de materia prima</i>	29
8.11.3	<i>Recomendaciones generales Medidas Alimentación</i>	29
8.11.4	<i>Tienda Escolar</i>	31
8.11.4.1	<i>Delimitar la zona de la tienda escolar</i>	31
8.12	PROTOCOLO DE VESTUARIO	32
8.12.1	<i>Personal de la comunidad Educativa</i>	32
8.12.2	<i>Personal de Servicios Generales</i>	32
8.12.3	<i>Personal de Servicios de alimentación</i>	33
9.	ACUERDOS DE HABITANCIA PARA EL BIENESTAR INSTITUCIONAL	33
9.1	CONTROL DE ACTIVIDADES DURANTE EL DÍA	33
9.2	MEDIDAS DE CONTROL PARA LA SALIDA DE LA INSTITUCIÓN	34
9.3	MOVILIDAD	34
9.3.1	<i>Uso de transporte público</i>	34
9.3.2	<i>Uso del transporte escolar</i>	35
9.3.2.1	<i>El operador garantizara</i>	35
9.3.3	<i>Movilidad en vehículo particular</i>	36
9.4	LAVADO DE ROPA.....	36
9.5	PROTOCOLOS ENTRADA EN CASA.....	36
9.6	PROTOCOLOS SALIDA DE CASA.....	37
9.7	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS.....	38
9.8	PROCEDIMIENTO FRENTE A UN POSIBLE CASO DE COVID	39
9.8.1	<i>Medidas Frente a las Personas</i>	39
9.8.2	<i>Presencia de caso probable o confirmado de COVID en la IE</i>	41
9.9	MEDIDAS EN EL ALMACÉN.....	41
9.9.1	<i>Recepción de Productos y/o Materiales</i>	42
9.10	MEDIDAS FRENTE A LA COMUNIDAD.....	42
9.11	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL.....	43
9.11.1	<i>Capacitación de los colaboradores</i>	43

INTRODUCCION

Los años 2020 y 2021 se podrán definir, sin ninguna duda, como los años más retadores que han tenido las IE en su historia. Nunca se había tenido una contingencia que arrojara a todos los niveles educativos por igual, sin distingo de grado de escolaridad o de su categoría como ~~etapas~~ públicas o privadas o su carácter rural o urbano.

La pandemia que enfrenta el mundo tomó no solo al sector de la educación, sino a todos los sectores económicos, con más preguntas que respuestas, más incertidumbres que claridades. Sin embargo, las acciones emprendidas desde las Instituciones Educativas han estado atravesadas por un sentimiento proactivo que más que representar una queja, se han dado a la tarea no solo de entender la solución, sino además de intervenir como parte integral de ella.

La visión académica y pedagógica entra entonces a un proceso de reflexión, redefinición y de reinversión rápidamente para no suspender los procesos formativos de nuestros estudiantes; igualmente y de forma paralela el enfoque administrativo debe implementar un proceso de reingeniería obligatoria que de forma contundente piense y actúe en el presente y en los futuros escenarios que nos muestra la nueva realidad a partir de los retos para afrontar este nuevo orden mundial bajo la latente amenaza de virus letales transmisibles en humanos y que hoy tiene como protagonista la pandemia de COVID 19.

En este sentido el rector apoyado por su equipo directivo, docentes y administrativos han tomado decisiones a conciencia, y ejecutado acciones las cuales han permitido que, con todos los problemas que se puedan y se vienen presentando, no se detenga el proceso formativo de nuestros estudiantes y administrativo institucional.

Como resultado de los aportes de este equipo comprometido con la misión, visión principios y valores institucionales se presenta este protocolo que reúne las principales acciones que se deben tomar para afrontar el paulatino reintegro de nuestra comunidad educativa a las instalaciones de la Institución Educativa Rafael Navia Varón, en sus sedes: principal Colegio Técnico Industrial Rafael Navia Varón, sede Escuela Francisco Montes Idrobo y Escuela Panamericana.

En este compendio se recoge disposiciones del Ministerio de Educación Nacional – MEN, la Organización Mundial de La Salud (OMS), las recomendaciones dadas desde las autoridades de índole nacional y local, así como avances en la ejecución de medidas de bioseguridad que han desarrollado instituciones como la IE nuevo Latir, el colegio Berchmans de la ciudad de Cali, La Universidad del Litoral, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, las universidades EAFIT, Pontificia Bolivariana, U. de Medellín y La Salle.

Acciones que, sin ninguna duda, podrán ser complementadas con otras que resultan ser propias de cada institución en virtud de sus características y realidades.

JUSTIFICACIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) fue notificada sobre un brote de neumonía en la ciudad de Wuhan, China el 31 de diciembre de 2019. El agente causal se identificó como un nuevo coronavirus del grupo 2B, de la misma familia del SARS, que se denominó como SARS-CoV-2 y posteriormente se nombró como COVID-19, el 11 de febrero de 2020. Debido a los niveles alarmantes de propagación y gravedad del brote a nivel mundial, la OMS caracterizó al COVID-19 como una pandemia el 11 de marzo de 2020.

En Colombia el 6 de marzo el Ministerio de Salud y Protección Social emitió el primer comunicado de caso confirmado de COVID-19 en una persona con antecedente de viaje internacional procedente de Milán, Italia. Desde ese momento se han tomado medidas en el país para la contención. El gobierno nacional decretó aislamiento preventivo obligatorio a partir del día 25 de marzo para mitigar la propagación del COVID-19; habiéndose cumplido ya un año y tres meses, aún se mantienen estas medidas, aunque se han activado paulatinamente algunos sectores en este primer semestre del año 2021.

Todas las acciones incluidas en este protocolo están enfocadas en prevención, mitigación y no propagación del virus COVID-19, minimizando los riesgos que puedan generar impactos negativos en la comunidad educativa de la Institución Educativa Rafael Navia Varón, en sus tres sedes. Es importante mantener e implementar medidas reales que nos permitan desarrollar nuestros procesos académicos y administrativos de una manera estable, continua y sostenible.

1. OBJETIVO

Establecer acuerdos de habitancia desde la bioseguridad con medidas para la, prevención, control, seguimiento y mitigación del riesgo por causa del SARS CoV-2 (COVID-19), en las tres sedes de la institución educativa Rafael Navia Varón, para el retorno progresivo a las actividades académicas y administrativas.

2. ALCANCE

Los acuerdos de habitancia desde la bioseguridad, para el retorno progresivo a las actividades académicas y administrativas, aplican para directivos docentes, docentes, estudiantes, personal administrativo, vigilantes, contratistas, servicios generales y visitantes durante el tiempo de permanencia en las instalaciones de las tres sedes de la IE Rafael Navia Varón.

3. MARCO FILOSOFICO

3.1 EL RETORNO PROGRESIVO

El Retorno progresivo a la prestación del servicio educativo en modalidad presencial bajo el esquema de alternancia, atiende a dos premisas:

1. proteger la vida.
2. Garantizar condiciones para el desarrollo de cada niña, niño, adolescente.

Para hacerlo posible, la comunidad educativa debe sentirse segura, protegida y motivada para adaptarse a un nuevo estilo de vida en el que la prioridad será el cuidado de la vida propia y ajena. Nadie podrá proteger al otro sin vincularlo de manera activa en la acción de cuidar.

La formación de nuestros estudiantes en este periodo de emergencia y retorno progresivo nos permite desde las categorías de habitancia:



3.1.1 Me veo, Me reconozco, Me merezco

- ✓ Reconocimiento como sujetos de derechos y protagonistas de su desarrollo, permitiendo que conozcan todas las medidas de cuidado personal y colectivo y actúen para cumplirlas.
- ✓ Visibilizarlos, creer en ellos, confiar en que son capaces de asumir los retos que se les propongan y que afianzaran sus aprendizajes en el cuidado y la valoración de la vida en todas sus formas.
- ✓ Fortalecer su autonomía que hoy, además del cuidado de sí, le imprime la responsabilidad del cuidado del otro, afianzando su proceso de auto regulación.



3.1.2 Me relaciono con los otros

- ✓ Materializar el ejercicio de la participación genuina y con conciencia profunda, que favorezca la toma de decisiones sobre su vida y su desarrollo.
- ✓ Preservar su salud mental permitiéndoles entender, proponer y actuar ante esta situación desconocida para todos.



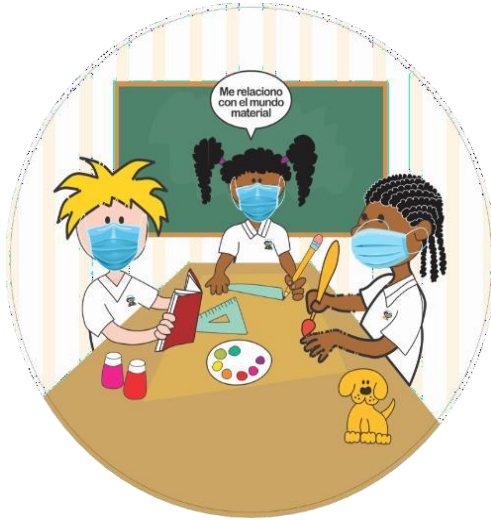
3.1.3 La acción de dar a mi comunidad y al mundo



- ✓ Ofrecer una escuela que mantenga un diálogo permanente con sus familias y su territorio, reconociendo el contexto en el cual crecen y se desarrollan, motivando una educación para la convivencia.
- ✓ Priorizar los aprendizajes para la vida y volver la mirada sobre lo esencial en el proceso de acompañamiento pedagógico. Aprendizajes que reconocen, transforman, construyen y sostienen las condiciones necesarias para vivir en comunidad y definir un proyecto de vida individual.

3.1.4 Me relaciono con el mundo material

Para alcanzar el bienestar común se debe motivar la participación de la comunidad



- ✓ Reconocer que ante lo desconocido es natural que afloren sentimientos de miedo y desesperanza y las familias junto con sus niños y niñas así lo están viviendo.
- ✓ Generar todas las condiciones de seguridad necesarias para el retorno al escenario escolar, vinculando a los actores de la comunidad Educativa.
- ✓ Informando sobre las condiciones de bioseguridad innegociables como el uso del tapabocas, el lavado frecuente de las manos y la distancia física, pero tejiendo las formas y estrategias para implementarlas de manera colectiva y atendiendo a la voz de los niños, niñas y adolescentes; en conjunto con ellos se debe garantizar que se cumplan, de ahí su lugar protagónico.
- ✓ Activar todas las redes y formas de cuidado existente en su territorio que facilite la vigilancia comunitaria. Utilizar el sabery creatividad propia de la infancia para fundar una red de trabajo colaborativo al interior del colegio entre grandes y pequeños, entre niveles o cursos y entre los distintos actores.

4. DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

ARL: Administradora de Riesgos Laborales.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio

ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

EPS: Entidad Promotora de Salud.

Cuarentena: Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.

Limpieza: Es un procedimiento manual o mecánico que remueve el material extraño u orgánico de la superficie que puede preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de la solución antiséptica.

Mascarilla Quirúrgica (Tapabocas): Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

Pandemia: Propagación mundial de una nueva enfermedad.

Respirador N95 o Mascarilla de alta eficiencia: Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire.

EPP: Elemento de Protección Personal.

IE: Institución Educativa.

SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe Acute Respiratory Syndrome).

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por el Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, Ministerio de Educación Nacional – MEN, de los años 2020 y 2021.
- Circular Externa No. 100-009 del 07 de mayo de 2020, del Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud y Protección Social y Departamento Administrativo de la Función Pública: “Acciones para implementar en la administración pública las medidas establecidas en el protocolo general de bioseguridad adoptado en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Resolución 777 del 2 de junio de 2021: del Ministerio de Salud y Protección Social “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19”.
- Resolución 385 del 12 de marzo de 2020: “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”.
- Protocolo de bioseguridad Colegio Berchmans “La distancia que nos une, es cuidar la vida”, 2020.
- Protocolo General de Bioseguridad en el Marco de la pandemia covid-19, consejo asesor en seguridad y medicina laboral universidad nacional del litoral, 2020.
- Resoluciones 222 y 223 de marzo de 2021.

6. ACUERDOS DE HABITANCIA PARA UN ENTORNO BIOSEGURO

6.1 COMPROMISOS PARA RETORNAR DE MANERA SEGURA Y PROGRESIVA

Es importante tener en cuenta la vulnerabilidad de las personas y los riesgos a los que estarán expuestas una vez se inicie el regreso al estudio y al trabajo de manera progresiva; todas nuestras acciones en este proceso, están enfocadas en la prevención, mitigación y no

propagación del virus COVID-19, minimizando los riesgos que puedan generar impactos negativos en la comunidad Rafaeliana.

Para el regreso a esta nueva “cotidianidad” de forma segura, necesitamos apoyo, colaboración y compromiso de nuestros colaboradores con las medidas de prevención y mitigación que hemos adoptado, demostrando nuestra diligencia y cuidado con la salud, generando confianza y tranquilidad.

Es importante para la IE Rafael Navia Varón mantener e implementar medidas reales que nos permitan desarrollar nuestros procesos académicos y administrativos de una manera estable, continua y sostenible, definiendo compromisos claves desde todos los frentes y que involucren a todas las partes interesadas.

6.1.1 Por parte de la Familia

- ✓ Adoptar y cumplir las medidas y normas determinadas por la Institución, para disminuir el riesgo de contagio.
- ✓ Informar a los docentes o coordinadores sobre el estado de salud, síntomas relacionados con el COVID-19 o si ha estado en contacto con una persona con diagnóstico positivo para el COVID-19.
- ✓ Leer y acatar los diferentes comunicados emitidos por la Institución.
- ✓ No enviar a los hijos a la Institución si no están sanos, o si presentan sintomatología asociada al COVID-19.
- ✓ Proporcionar información clara y veraz sobre el estado de salud del (los) hijo(s) y de su grupo familiar, ante los síntomas asociados al Coronavirus (COVID-19).
- ✓ Reportar si algún miembro del grupo familiar tiene o tuvo contacto, en los últimos 14 días, con personas sospechosas o con diagnóstico positivo de Coronavirus (COVID- 19).

- ✓ Ante cualquier duda sobre las medidas contempladas en este protocolo, solicitar la información a los docentes o directivo docentes.

6.1.2 Por parte de los Estudiantes

- ✓ Cumplir las medidas establecidas y determinadas por la IE Rafael Navia Varón, para la disminución del riesgo de contagio.
- ✓ Respetar la señalización que se encuentra en los diferentes espacios de la Institución.
- ✓ Hacer uso adecuado de los dispensadores de gel, alcohol glicerinado y jabón y demás puntos de desinfección.
- ✓ Cumplir las normas establecidas de distanciamiento social, lavado frecuente de manos, desinfección de manos y uso del tapabocas, el cual es obligatorio y permanente.
- ✓ Permanecer solo en los lugares autorizados.
- ✓ Cumplir las recomendaciones e indicaciones dadas por el personal docente o por las directivas de la institución.
- ✓ Permitir que el personal delegado por la Institución cumpla con las normas de distanciamiento social y buen uso de EPP.
- ✓ Realizar el lavado constante de manos y/o desinfección de ellas, según lo determinado en este protocolo o cada que el docente se lo solicite.
- ✓ No está permitido realizar corrillos y aglomeraciones con otros estudiantes.
- ✓ Reportar cualquier cambio en su estado de salud, de forma inmediata, al docente que esté a cargo y/o familia.
- ✓ Ante cualquier duda sobre las medidas para la disminución del riesgo de contagio, contempladas en este protocolo, solicitar la información a su docente o director de grupo.

6.1.3 Por parte de los Miembros de la Institución (directivos docentes, Docentes, Administrativos, Vigilancia, Servicios Generales y Contratistas)

- ✓ Adoptar, acatar e implementar las medidas de bioseguridad.
- ✓ Informar el estado de sus condiciones de salud (física y emocional) de manera oportuna.
- ✓ Adoptar las medidas necesarias de cuidado de la salud y reportar al superior jerárquico las alteraciones del estado de salud, en especial lo referente a síntomas de enfermedad respiratoria.
- ✓ Utilización obligatoria de los elementos de protección personal - EPP y manejo adecuado de las medidas de bioseguridad.
- ✓ El docente responsable de la clase verificará el cumplimiento estricto del buen uso de los elementos de protección personal por parte de los estudiantes.
- ✓ El superior jerárquico verificará el cumplimiento estricto del buen uso de los elementos de protección personal al interior de las instalaciones.

- ✓ Todo el personal de la IE Rafael Navia Varón., durante el desarrollo de sus actividades debe velar por el adecuado manejo y limpieza de los elementos y equipos asignados.
- ✓ Velar por el cumplimiento de los protocolos, por parte de las personas que hagan presencia en la institución.
- ✓ Participar activamente de las actividades propuestas, referentes al manejo de la contingencia por el COVID-19.

6.1.4 Por parte de la Institución Educativa

- ✓ Difundir y Capacitar a la comunidad educativa, administrativos, vigilantes, servicios generales y contratistas las medidas indicadas en el protocolo institucional.
- ✓ Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los coordinadores, docentes, estudiantes, administrativos, servicios generales, contratistas y demás personas que estén presentes en las instalaciones de las tres sedes de la Institución Educativa Rafael Navia Varón.
- ✓ Reportar a los organismos competentes, Secretarías de Educación y de Salud, EPS y ARL los casos confirmados (confirmados por la comunidad educativa) de COVID-19.
- ✓ Proveer a los empleados los elementos de protección personal - EPP que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que se desarrollen en la IE.
- ✓ Coordinar con la secretaria de educación y de Salud, asistencia técnica y acompañamiento por parte de la ARL en esta situación para el manejo de los riesgos frente a la Pandemia del COVID-19.

6.2 NIVELES DE RIESGO

Desde la llegada del virus a Colombia, se han venido tomando una serie de medidas de salud pública orientadas a evitar el contagio masivo de la población, tratando de contener a toda costa la transmisión del virus SARS-CoV-2 incluyendo la realización masiva de pruebas para la detección del virus y el aislamiento social.

Por lo anterior es prioritario la construcción de comunidades educativas conscientes y dispuestas a establecer y cumplir compromisos surgidos a partir de la identificación, análisis y comprensión de los diferentes niveles de exposición que determinan la probabilidad de ocurrencia del contagio.

Riesgo Bajo:

6.2.1 Incluyen las siguientes personas:

- ✓ Edad sea 59 años o menos.
- ✓ Personas con quien convive, NO menores de 5 años y NO mayores de 60.
- ✓ Índice de masa corporal (IMC) con valor menor a 34,9 (obesidad grado
- ✓ 1). Antecedentes médicos y condiciones de salud normales.

6.2.2 Riesgo Medio

Incluye las siguientes personas:

- ✓ Edad 60 años o mayor.
- ✓ Convive con niños menores de 5 años o mayores de 60.
- ✓ Índice de masa corporal (IMC) con valor entre 34,9 y 39,9 (obesidad grado 2).
- ✓ Embarazo durante el 1er y 2° trimestre.
- ✓ Diabéticos con tratamiento oral, controlados sin hospitalizaciones por complicaciones derivadas de la patología.
- ✓ Hipertensos que no hayan sido hospitalizados por complicaciones de la patología.
- ✓ Patologías cardíacas sin intervención quirúrgica.
- ✓ Personas con tratamientos con corticosteroides, enfermedades respiratorias y fumadores.

6.2.3 Riesgo Alto

Incluye las siguientes personas:

- ✓ Índice de masa corporal (IMC) con valor mayor 40 (obesidad grado 3 u obesidad mórbida).
- ✓ Embarazo durante el 3er trimestre.
- ✓ Diabéticos insulino dependientes, no controlado, con hospitalizaciones por complicaciones derivadas de la patología y con dificultad para seguir la dieta.
- ✓ Hipertensos que hayan sido hospitalizados por complicaciones de la patología.
- ✓ Patologías cardíacas con intervención quirúrgica.
- ✓ Colaboradores con trasplante de médula, enfermedades autoinmunes (lupus, por ejemplo), VIH, tratamientos para cáncer en los últimos 5 años, insuficiencia renal crónica, enfermedades hepáticas.

6.3 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Las medidas de prevención, bioseguridad y de autocuidado están respaldadas por evidencia en su eficacia para la contención de la propagación del virus, ya que han demostrado eficiencia para disminuir la transmisión del COVID 19, ellas son:

- ✓ Lavado permanente de manos.
- ✓ Distanciamiento social.
- ✓ Permanente, Obligatorio y Correcto uso de Elementos de Protección Personal- EPP, como el tapabocas.
- ✓ Desinfección permanente.
- ✓ Aplicación de protocolos de limpieza y desinfección.
- ✓ Utilización de alcohol, gel Antibacterial en sus actividades diarias.
- ✓

6.3.1 Lavado de Manos con Agua y Jabón (Mínimo cada 3 horas).

- ✓ Previo al lavado, retirar anillos, reloj, pulseras u otros accesorios.
- ✓ Seguir el protocolo establecido para lavar frecuentemente las manos con agua y jabón

con una duración entre 40 y 60 segundos.

6.3.2 Limpieza y Desinfección de Manos con Alcohol o Gel.

- ✓ La limpieza de manos con alcohol o gel no sustituye el lavado de manos, se debe utilizar cuando no se tiene acceso al agua y jabón para el lavado de manos (cuando está en la calle, en un transporte público, al ir al baño, toser, estornudar etc.).
- ✓ El gel utilizado debe ser mínimo a base de alcohol al 70%, la limpieza debe tener una duración entre 20 y 30 segundos.
- ✓ Al llegar a casa debe realizarse lavado de manos con agua y jabón.

6.3.3 Distanciamiento Social.

- ✓ Se implementarán programación de horarios para el ingreso y salida a la IE.
- ✓ Clases presenciales por grupos con aforo (manteniendo el distanciamiento requerido y de número de estudiantes en cada salón).
- ✓ Programación de entrega del complemento alimenticio - PAE, que permita evitar aglomeraciones en las instalaciones del restaurante escolar.
- ✓ Se demarcará en el suelo de entrada principal, corredor, restaurante escolar, salones, aulas especializadas y laboratorios la distancia recomendada de un metro para el distanciamiento entre las personas.
- ✓ Los estudiantes, directivos docentes, docentes, estudiantes, vigilantes, servicios generales, administrativos, contratistas y visitantes deberán permanecer al menos a un metro de distancia entre personas, evitando contacto directo.
- ✓ No se permitirán reuniones en grupos en los que no se pueda garantizar la distancia mínima de un metro entre cada persona.

6.3.4 Uso de Tapabocas (Convencional o mascarilla)

- ✓ Antes de colocar el tapabocas o mascarilla, Lavar las manos acordes a protocolo establecido, verificar la ausencia de defectos en las bandas, en el material filtrante, clip nasal, etc.
- ✓ El tapabocas convencional debe ser usado de manera obligatoria.
- ✓ Todos los estudiantes y personal de la IE., deben portar su tapabocas antes de ingresar y durante su permanencia en las instalaciones.
- ✓ No se permitirá el ingreso a la IE., sin este elemento de protección.
- ✓ El uso de la mascarilla es efectivo si se combina con el lavado frecuente de manos con agua y jabón o con una solución de gel-alcohol mayor del 60%.
- ✓ Ajustar el tapabocas a la zona de protección de la cara de manera completa y segura para conseguir una protección adecuada, (la barba, patillas, etc. pueden dificultar el



- ajuste; en caso de uso de gafas, retirarlas para colocar y ajustar la mascarilla).
- ✓ Cambiar de inmediato la mascarilla si esta húmeda o con secreciones.
 - ✓ Si la mascarilla es desechable, es de uso único (no se reutiliza), se debe cambiar máximo cada 8 horas.
 - ✓ Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
 - ✓ El uso correcto del tapabocas es fundamental para evitar el contagio del virus; igualmente es importante el adecuado retiro de estos elementos, para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
-
- ✓ Se debe tener en cuenta el correcto uso y eliminación del tapabocas.

7. ACUERDOS DE HABITANCIA PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS (Roles y Responsabilidades)

7.1 RECTOR

- ✓ Liderar implementación en la Institución Educativa Rafael Navia Varón, de los “Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa” emitidos por el Ministerio de Educación y demás normas concordantes.
- ✓ Aprobar los lineamientos establecidos en este procedimiento para la actuación frente al COVID 19 en la institución educativa Rafael Navia Varón.
- ✓ Implementar una medida que permita realizar turnos flexibles para disminuir la interacción entre los colaboradores, especialmente en aquellos lugares donde no es posible conservar el distanciamiento social y varias personas compartan el mismo espacio (coordinaciones de grado y oficinas administrativas), esto permitirá mejor circulación del aire y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia de personas.
- ✓ Garantizar la entrega al cuerpo docente, coordinadores, administrativos, servicios generales, contratistas de elementos de bioseguridad.
- ✓ Garantizar la aplicación de los protocolos de bioseguridad frente al COVID 19 en la institución educativa Rafael Navia Varón.
- ✓ Gestionar el presupuesto necesario para la implementación de las medidas de prevención, reducción a la exposición y mitigación del riesgo de contagio por el coronavirus COVID-19, en la institución educativa Rafael Navia Varón.

7.2 COORDINADORAS.

- ✓ Ejercer liderazgo permanente frente a sus equipos de trabajo, para asegurar que se produzcan rápida y efectivamente los cambios pedagógicos y de conducta necesarios frente a la pandemia por el coronavirus COVID-19.
- ✓ Liderar con sus equipos de trabajo la aplicación de los lineamientos establecidos en

el presente protocolo y la aplicación de las medidas sanitarias pertinentes para la reducción a la exposición y mitigación del riesgo de contagio por el coronavirus COVID-19.

- ✓ Informar si se llega a presentar incumplimiento de las medidas de prevención (protocolos) adoptados por la institución.
- ✓ Informar si se llega a presentar un caso de COVID 19 entre el cuerpo docente a su cargo, de sus estudiantes o de algún miembro de sus familias, para generar un flujo de información para el manejo del caso.

7.3 TRABAJO EN CASA

Es necesario un retorno al trabajo de manera segura y progresiva para reactivar la economía protegiendo la salud. Para ello es importante tener en cuenta la vulnerabilidad de las personas y los riesgos a los que estarán expuestas.

La institución educativa Rafael Navia Varón ha implementado una serie de medidas para el regreso al

Trabajo de forma segura e informaremos a nuestros colaboradores las medidas de prevención y mitigación que hemos adoptado, demostrando nuestra diligencia y cuidado con la salud, generando confianza y tranquilidad.

En este sentido, en los casos que sea estrictamente necesario la asistencia a la institución, se debe coordinar con el rector:

- a. Que asista solo el personal necesario.
- b. Las reuniones, comités y consejos; siempre que se pueda, se realizarían de forma virtual.
- c. Se deberá establecer el distanciamiento físico de un metro entre puestos de trabajo administrativos.
- d. Aplicar los protocolos de bioseguridad y demás medidas sanitarias.

7.4 PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO QUE TENGAN ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se deberá:

- ✓ Usar elementos de protección personal tales como tapabocas y/o careta facial la misma que podrá ser remplazada por pantalla acrílica que se adapte al puesto de trabajo.



- ✓ El empleado deberá tener lapicero individual y deberá suministrar lapicero para el público.
- ✓ Se limitará y demarcará la zona de acceso acorde con la capacidad instalada del sitio.
- ✓ Se demarcará el espacio mínimo para el visitante acercarse al puesto de trabajo.
- ✓ Cada funcionario debe limpiar y desinfectar al ingreso y retiro de su puesto de trabajo, todos sus implementos, teclado, mouse, teléfono e instrumentos y realizarlo varias veces al día.
- ✓ Cada funcionario debe desinfectar de inmediato los elementos que fueron tocados por otra persona durante la atención al público.

7.5 COLABORADORES EN GENERAL

- ✓ Atender las indicaciones del rector, coordinadoras y/o auxiliar de enfermería para asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- ✓ Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades en la institución educativa Rafael Navia Varón.
- ✓ Procurar el cuidado integral de su salud.
- ✓ Notificar a su superior inmediato o a la enfermería de la institución en caso de tener síntomas respiratorios. De igual manera debe informar si alguna persona con la que convive presenta los síntomas de alarma, y/o le ordenan aislamiento preventivo, y/o le es realizada la prueba diagnóstica para el COVID-19.
- ✓ Reponer oportunamente los elementos de protección personal- EPP deteriorados.
- ✓ Asistir oportunamente a las capacitaciones de prevención del COVID-19.
- ✓ Disponer un lugar para guardar los artículos de uso personal: joyas, aretes, relojes, pulseras etc., en la medida de lo posible, no llevarlos al trabajo.

8. ACUERDOS DE HABITANCIA PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

8.1 PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

8.1.1 Identificación y monitoreo

La detección temprana de signos y síntomas de alerta, así como condiciones de salud específicas de las personas que acceden a las instalaciones de la Institución educativa IETI Rafael Navia Varón se convierte en un elemento clave para prevenir la propagación del coronavirus.

Para lo anterior, se deberá disponer de herramientas de identificación y/o comunicación que permitan el acceso a información de la comunidad educativa, tanto de quienes permanezcan o visiten las instalaciones de la IE., como también de su núcleo familiar, donde se pueda obtener información de aspectos tales como: datos personales, información familiar, información médica, información sintomatológica y de conducta, que

permitan en caso de necesidad realizar rápidamente el seguimiento epidemiológico.

Las personas que se categoricen en estado de alerta por patologías de base o por presentar signos y síntomas asociados a COVID-19, estarán bajo los lineamientos gubernamentales como son: restringir su ingreso a la IE, realizar sus actividades laborales en casa por teletrabajo, aislamiento preventivo, protocolo COVID-19, entre otros.

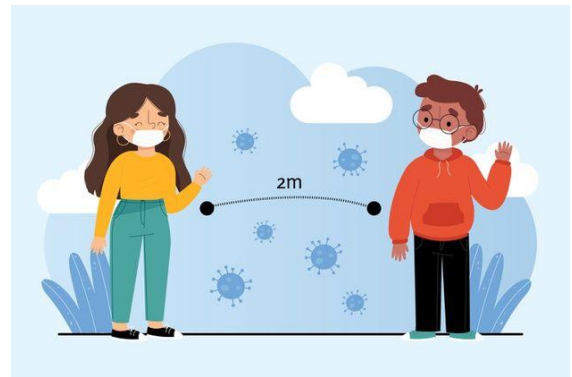
Nota: La información que se solicite estará a cargo de personal de la institución autorizado y deberá ser acorde con los protocolos y guías dispuestos para la identificación de SARSCoV-2 COVID-19.

8.1.2 Señalización y demarcación de zonas

La señalización y demarcación de zonas es una herramienta complementaria a la de vigilancia y seguridad institucional, la correcta señalización y demarcación facilitarán la circulación de las personas y distanciamiento físico.

El ingreso y salida de la institución se realizará exclusivamente por la puerta principal, las rutas de circulación están definidas por los corredores principales, pasillos y gradas. La demarcación es importante en zonas como: Ingreso a la IE., tienda escolar, restaurante escolar, coliseo y demás espacios que se considere.

Es necesario conservar, por lo menos, un metro de distanciamiento físico, evitando el contacto directo. En el caso de las zonas de: alimentación y parqueadero, se deberá ubicar la cantidad de sillas, mesas o vehículos que permitan el cumplimiento de lo anteriormente mencionado, además en el auditorio y coliseo se deberá restringir el acceso permitiendo el ingreso de personas conservando la restricción de distanciamiento físico y demás disposiciones.



8.1.3 Aforo

La institución educativa deberá definir el número máximo de personas que pueden estar en un lugar determinado; por ejemplo, parqueadero, aulas de clase, laboratorios, aulas especializadas, restaurante escolar, coliseo deportivo, auditorio, área administrativa, descansos, etc., donde confluyen un número significativo de personas, se debe establecer el máximo que podrá albergar ese espacio, teniendo en cuenta las restricciones de distanciamiento físico de las personas y demás disposiciones.

8.1.4 Aire acondicionado

Se restringe el uso de aire acondicionado y ventiladores en la institución educativa, hasta tanto no haya una directriz técnica y científica, teniendo en cuenta que este podría favorecer la expansión de gotículas respiratorias.

8.1.5 Acceso al parqueadero

Se deberá definir acorde con las dimensiones del espacio y la separación entre vehículos asegurando por lo menos 1 metro de distanciamiento físico, evitando el contacto directo, para así determinar la cantidad de carros y motos que se van a autorizar.

- ✓ La ubicación de los vehículos se deberá realizar de modo que garantice la conservación de un espacio mínimo de un metro intermedio entre ellos.
- ✓ Solo ingresaran los vehículos autorizados y con la cantidad de personas permitidas.
- ✓ Los ocupantes de los vehículos deben llevar sus tapabocas.

8.1.6 Control de acceso a baños

Se deberá definir acorde con la capacidad instalada el número de personas para acceder a los servicios sanitarios. Así mismo se deberá señalizar la zona con esta información y se dispondrá en lo posible de personal para realizar el control de acceso.

En el caso de no poder disponer de personal para realizar este control de acceso se instalará señalética que indique el número máximo de personas por baño. Cada persona antes de su ingreso deberá verificar si puede o no ingresar.

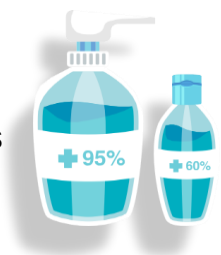
- ✓ Los niños (as) de transición y de primaria deben estar supervisados por los docentes
- ✓ Al ingresar y salir del baño, deben lavarse las manos de 20 a 30 segundos con agua y jabón.
- ✓ Un estudiante que requiera ir al baño, deberá en todo momento usar el tapabocas.
- ✓ Se instalará señalización con la técnica del lavado de manos.
- ✓ Debe garantizarse que no se presente aglomeración de personas en las baterías sanitarias.
- ✓ De igual forma, se demarcará el piso con el fin de que se conserve la distancia social.
- ✓ Los baños serán limpiados y desinfectados de forma diaria y, durante el día.
- ✓ El personal de servicios generales realizará recorrido para verificar las condiciones de aseo de todas las baterías sanitarias de la institución.
- ✓ Los docentes implementarán la enseñanza del correcto lavado de manos y de desinfección.

8.1.7 Elementos de protección personal - EPP

Se deberá definir los elementos de protección personal indicados acordes con el tipo de actividad a desempeñar y de acuerdo a la normatividad expedida; estará a cargo de la rectoría de la institución.

8.2 KIT DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

(Alcohol glicerinado (gel antibacterial): La secretaria de educación distrital de Cali, deberá proveer a la institución Rafael Navia Varón, para que esta pueda disponer de los recursos para la adquisición de kits de limpieza y desinfección para garantizar la permanente higienización y limpieza de: manos, bloques académicos, zonas de uso común, etc., este kit debe contener: Jabón de manos, detergente para pisos, hipoclorito de Sodio, alcohol mínimo al 60% máximo al 95%, Amonio Cuaternario u otra sustancia desinfectante.



8.3 CONTROL DEL INGRESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (ASPECTOS GENERALES)

- ✓ El uso del tapabocas es obligatorio para todo el personal que ingrese a las instalaciones, el cual debe cubrir nariz y boca.

- ✓ Se dispondrá de antibacterial (gel, alcohol u otra sustancia) para manos al ingreso a la Institución y en las áreas comunes para que las personas desinfecten sus manos.
- ✓ Se dispondrá de solución desinfectante para que las personas al ingresar a la institución desinfecten sus objetos personales, como: celular, maletines, auriculares, entre otros.
- ✓ Al ingreso del personal, se supervisa que se respete la distancia mínima de un metro entre personas, para evitar el contacto físico y la aglomeración de personas.
- ✓ El ingreso por la puerta principal y otras áreas, estarán demarcadas en el piso con la medida de distanciamiento.
- ✓ Se recomienda tener siempre un tapabocas adicional de repuesto en bolsa sellada, para ser usado como reemplazo cuando sea necesario.

8.4 USO DEL TAPABOCAS

El directivo docente, docente, estudiante, personal de servicios generales, administrativo o tercero antes de ingresar a la IE., deberá portar su tapabocas; sin este elemento de protección no se permitirá su acceso.

Antes de ponerte una mascarilla, lávate las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol. Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate de que no haya espacios entre tu cara y la máscara.



¿Y cómo quitarse y desechar una mascarilla?

Quítatela por detrás (no toques la parte delantera de la mascarilla). Deséchala inmediatamente en un recipiente cerrado, y lávate las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol. Si la mascarilla es de tela, debes desecharla después de la cantidad de lavadas sugeridas por el fabricante.



8.5 HIGIENIZACIÓN DE MANOS

Lavarse las manos con un desinfectante a base de alcohol, o con agua y jabón, mata el virus si este está en sus manos.

En la zona de la puerta principal de ingreso a la Institución, los directivos docentes, docentes, estudiantes, personal de servicios generales, administrativo o tercero deberá realizar protocolo de higienización de manos. Para lo anterior, se dispondrán de estaciones (lavamanos portátiles, los mismos deberán activarse con pedal o sensor) que permitan el desarrollo de este protocolo, con elementos como agua, jabón, alcohol, alcohol glicerinado o gel antibacterial.



Se debe implementar campaña de concientización para que todas las personas que permanezcan en la institución realicen el lavado de manos cada tres horas y/o de acuerdo a la actividad que se esté realizando.

Los docentes con sus estudiantes realizaran esta actividad teniendo en cuenta la capacidad de aforo de la batería sanitaria más cercana de su salón de clase, auditorio, coliseo deportivo o del restaurante escolar cuando les corresponda, y realizar el desplazamiento por turnos, conservando el distanciamiento.

El equipo docente y/o el personal de apoyo, estarán siempre atentos al cumplimiento de los diferentes momentos en los cuales los estudiantes deben realizar el lavado de manos.

8.6 EL LAVADO DE MANOS DEBE REALIZARSE EN LAS SIGUIENTES SITUACIONES

- ✓ Tanto empleados como estudiantes deberán lavar sus manos al ingresar a la Institución, en el lavamanos más cercano a su salón o lugar de trabajo.
- ✓ Al iniciar y finalizar la jornada escolar o
- ✓ laboral. Mínimo cada tres (3) horas durante la jornada, por lo menos durante 20 a 40 segundos. En cada baño está ubicada la señalización sobre el lavado correcto de manos.
- ✓ Antes de ingerir alimentos: el complemento nutricional, y/o el almuerzo y después de terminar la ingesta.
- ✓ Antes de ir al baño y después de su uso.
- ✓ Antes de ingresar al salón o puesto de trabajo.
- ✓ Cada que tus manos se vean sucias, o hayan tenido contacto con elementos fuera del



salón o del lugar de trabajo.

- ✓ Cada vez que, por equivocación, estornudes en tus manos.
- ✓ Cuando, por accidente, caigas al piso.
- ✓ Lavar las manos antes de tocar cualquier parte de la cara (ojos, nariz, boca) y evitar hacerlo.
- ✓ Lavar las manos después de limpiar tu nariz y/o toser.
- ✓ Lavar las manos cuando regreses a tu casa.

8.7 PROTOCOLO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS

Para esto, se utilizarán equipos de aspersión con elementos químicos desinfectantes avalados por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos - EPA, que publicó la Lista N: Desinfectantes para usar contra SARS-CoV-2, entre ellos Amonios cuaternarios, Alcohol 70%, peróxido de hidrogeno, ácido hipocloroso, hipoclorito de sodio, ácido práctico. Tanto para la preparación como para el uso del agente desinfectante, se debe consultar las indicaciones del proveedor, registradas en la respectiva ficha técnica, y solo utilizar la aspersión recomendada.

La selección de insumos y suministros ideales, en el proceso de limpieza y desinfección, deberán ser revisados por cada institución, con su hoja de seguridad para verificar que no afecten a las personas, elementos, materiales y equipos.

Se realizará un procedimiento de limpieza manual y mecánico en las superficies de contacto frecuente tal como: mesas, sillas, manijas interruptoras de luz, mostrador, escritorios, teléfonos, salones de clase, entre otros.

Se deberá establecer un plan de horario de limpieza y desinfección para las distintas áreas de las instalaciones, donde se asegure protocolo de aseo y desinfección antes y después de cada actividad académica, práctica, o de otro tipo.

- ✓ Asegurar el abastecimiento de jabón de manos, geles antibacterial, alcohol con concentración mayor al 60%, limpiadores o desinfectantes de superficies, para baños, salones de clase, restaurante escolar, auditorio, etc.
- ✓ Extremar las precauciones de limpieza, especialmente las zonas de alto flujo o uso de personal, como baños, pasillos, restaurante escolar, auditorio, coliseo, etc.
- ✓ Se recomienda al personal de limpieza, utilizar los guantes de protección que usa habitualmente, así como los respiradores o mascarillas que utiliza habitualmente o similar, incluyendo los elementos que garanticen su bioseguridad. Los elementos usados deben ser desinfectados con alcohol y si son desechables desecharlos al final de la jornada laboral en la caneca rotulada para la disposición de este tipo de residuo.
- ✓ Desinfectar 2 veces por día o las que sea necesarias, las superficies de mayor contacto como mesas o escritorios, perillas de puertas, ventiladores, etc.
- ✓ Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, diademas, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.
- ✓ Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes.
- ✓ Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización según protocolo del Ministerio de Salud y Protección Social, el uso de hipoclorito de sodio al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5 o 5,5%.
- ✓ Se debe desinfectar la cafetería mínima dos veces por jornada laboral, limpiando los pisos, las mesas, el lavaplatos, sillas. De igual manera se debe realizar con cafeteras, neveras y mobiliario de las salas donde se consumen alimentos (se llevará registro de esta actividad).
- ✓ Cada dos veces por jornada (mañana y tarde) se deberá de limpiar la recepción, las porterías, los auditorios donde se realicen reuniones o capacitaciones, utilizando métodos de desinfección para estas áreas.
- ✓ Determinar la periodicidad de limpieza de las impresoras.
- ✓ Limpieza y desinfección de los ductos, aires acondicionados centrales e individuales (una vez se autorice su uso), cada mes con empresas especializadas para realizar esta actividad.

- ✓ Los radios y demás equipos de comunicación deberán ser limpiados permanentemente por su usuario o si es de uso personal.
- ✓ Se recomienda que, en lo posible, las herramientas de trabajo sean personales ya que pueden ser un elemento de transmisión del virus. Para las herramientas menores que son utilizadas por varios colaboradores, se recomienda realizar una limpieza entre el uso de los colaboradores, en especial las de uso manual.
- ✓ En el caso de las herramientas eléctricas o maquinarias, limpiar previa y posteriormente a su uso con alcohol o sustancia desinfectante las manillas o puntos de sujeción.
- ✓ En el caso de entrega de equipos, implementos o maquinaria, esta labor debe ser efectuada por la funcionaria a cargo, quien, si va a estar a menos de un metro de la persona que lo reciba, deberá utilizar tapabocas y quien se debe lavar las manos, previa y posteriormente a la entrega de la herramienta.
- ✓ Reforzar las rutinas de limpieza previas al ingreso de los colaboradores a los espacios destinados a cambio de ropa, duchas y baños como mínimo dos veces al día. Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización de baños. Según protocolo del Ministerio de Salud, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0,1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5%.

8.8 PROTOCOLO EN EL SALÓN DE CLASE

- ✓ Sensibilizar a los alumnos, de forma diaria, frente a las medidas de prevención a tener en cuenta.
- ✓ Se incentivará el saludo sin contacto.
- ✓ Desinfectar de forma diaria los elementos de uso escolar.
- ✓ Capacitar y estar atento al cumplimiento de las normas por parte de los alumnos frente al uso de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento social.
- ✓ Estar atento a las condiciones de salud de los alumnos y reportar, de forma inmediata, cualquier cambio que detecte.
- ✓ Solicitar o adquirir los recursos necesarios para la implementación de las medidas preventivas y de seguimiento.
- ✓ Implementar las medidas preventivas y de seguimiento, en casos sospechosos y positivos de COVID-19.
- ✓ Reportar a la coordinadora; cualquier caso de contagio que se llegase a identificar en el aula de clase o de alteraciones del estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria para que se adopten las medidas correspondientes.
- ✓ En los salones, se contará exclusivamente con el material didáctico de apoyo necesario para la actividad docente, el resto será retirado.

- ✓ El docente será el encargado de llevar a cabo la desinfección de sus elementos de trabajo personales.
- ✓ Los docentes motivaran a los estudiantes para que adquieran, porten y usen su kit de desinfección.
- ✓ Los docentes, de forma permanente, sensibilizaran a los alumnos las medidas y normas de seguridad, para prevenir el contagio por COVID-19.
- ✓ No se permitirá el préstamo de objetos personales, tales como: lapiceros, libretas, celulares, computadores, entre otros.
- ✓ Los niños y niñas de Transición no podrán traer juguetes u otros elementos de casa, ningún día de la semana.
- ✓ Los estudiantes no podrán llevar ningún objeto a la institución, excepto los que exclusivamente son solo para el uso del propietario.
- ✓ No se permite el préstamo de libros o cuadernos a los demás compañeros en la institución, ni para llevar a su casa.
- ✓ A los salones solo se permitirá el ingreso de los docentes y estudiantes o de miembros de la institución debidamente autorizados.
- ✓ Cada estudiante se deberá responsabilizar de la limpieza y desinfección de sus elementos de trabajo.
- ✓ Las aulas deben permanecer con suficiente ventilación; se debe dejar siempre las ventanas y puertas abiertas (en lo posible).
- ✓ Implementar y cumplir las medidas propuestas en el presente protocolo.

8.9 PROTOCOLO SALIDA A LOS BAÑOS

- ✓ En caso de que un estudiante requiera ir al baño, deberá en todo momento usar el tapabocas.
- ✓ Los niños (as) de Transición y Primaria deben estar supervisados por los docentes.
- ✓ Los niños (as) al ingresar y salir del baño, deben lavarse las manos entre 20 a 40 segundos con agua y jabón.
- ✓ Se instalará señalización con la técnica del lavado de manos.
- ✓ Los maestros, coordinadores y el personal de servicios generales deben garantizar que no se presente aglomeración de personas al ingreso o en las baterías sanitarias.
- ✓ Se demarcará el piso con el fin de que se conserve la distancia social.
- ✓ Los baños serán limpiados y desinfectados de forma permanente cuando sea necesario y diaria, el personal de servicios generales realizará recorrido para verificar las condiciones de aseo.

8.10 PROTOCOLO SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

La Institución educativa exigirá, a los proveedores del Plan de Alimentación Escolar - PAE y de la tienda escolar, cumplir con un protocolo o plan de bioseguridad (deberá ser entregado a la rectoría).



El contratista deberá dotar a los trabajadores de los elementos de protección personal (en especial tapabocas y guantes), así como aquellos de servicios generales, que adelantan labores de limpieza y desinfección, esta dotación debe estar acompañada de instrucciones y supervisión para el correcto uso de estos elementos.

Con ello se pretende evitar el contagio por COVID-19 y asegurar la protección de los elementos a entregar, durante el proceso de manipulación, almacenamiento de materia prima, preparación y entrega de los mismos.

Para la toma de alimentos se realizará de la siguiente forma:

- ✓ Programación de horarios de entrega del complemento alimenticio para evitar aglomeraciones.
- ✓ Los docentes supervisarán a los estudiantes desde la salida del aula hasta su regreso
- ✓ Los estudiantes se dividirán en grupos que se desplazarán de forma coordinada hacia el comedor, manteniendo el distanciamiento de un metro entre cada uno.
- ✓ Garantizar que todo el grupo llegue al restaurante para evitar estudiantes sin supervisión.
- ✓ Antes de ingresar al comedor, deberán realizar el lavado de manos en los baños que se encuentran en la zona, igualmente al retirarse del comedor o al finalizar la alimentación.
- ✓ Usar tapabocas al ingreso del restaurante, retirarlo para la ingesta y utilizarlo nuevamente al terminar la alimentación.
- ✓ Recordar a los estudiantes y/o usuarios mediante avisos alusivos visibles, el procedimiento adecuado y los momentos para el lavado y desinfección de manos.
- ✓ Posterior al lavado de manos, cada estudiante se ubicará conservando la distancia de su próximo compañero y/o en la señal de distanciamiento instalada en el piso.
- ✓ Antes de recibir los alimentos, se realizará la desinfección de manos con gel antibacterial y/o alcohol glicerinado al 70%, ubicado en la zona de autoservicio.
- ✓ No se permite la manipulación de teléfonos celulares u otros objetos durante el tiempo de alimentación o de permanencia en el área de restaurante escolar.
- ✓ Los maestros, coordinadoras y el personal de servicios generales deben garantizar que no se presente aglomeración de personas en el área de comedor.
- ✓ Al finalizar, los estudiantes deben:
 - a. Depositar los utensilios en las canecas dispuestas para ello.
 - b. Se ubicarán en fila frente al docente.
 - c. Deben permanecer atentos hasta que el docente dé la orden de retiro del salón o del Comedor.

- d. Se desplazarán a su aula en completo orden y conservando la distancia.
- ✔ Se garantizará la limpieza y desinfección de las superficies de contacto común (barandas, exhibidores, barras, estantes, mesas, sillas, dispensadores, etc.) antes y posterior a los momentos de servicio, suministro y consumo de los alimentos.
 - ✔ Se garantizará la limpieza y desinfección del menaje utilizado para la entrega y suministro de los alimentos.
 - ✔ Se eliminará cualquier tipo de publicidad impresa que haya en las paredes del área de restaurante escolar.
 - ✔ A cada familia, se le solicitará una bolsa plástica con sello hermético, para que los estudiantes guarden el tapabocas (de la manera correcta) mientras se realiza el consumo de los alimentos.
 - ✔ Si el estudiante no manipula bien el tapabocas, deberá hacer cambio con el repuesto que trajo de su casa.
 - ✔ A cada familia que envíe la alimentación desde casa, se le dará la indicación que la lonchera sea de un material que garantice la protección de los alimentos.
 - ✔ En cada salón se habilitará un sitio para ubicar las loncheras (nunca en el piso); los recipientes una vez sean usados, deben ser guardados de manera inmediata en la lonchera.
 - ✔ Se solicitará a las familias reforzar en casa el buen uso, limpieza y desinfección adecuada de las loncheras.
 - ✔ Se promoverá que cada estudiante lleve de casa su juego de cubiertos de uso personal para el consumo de alimentos.
 - ✔ Si los cubiertos caen al piso, deben ser lavados o sustituirlos de manera inmediata si son desechables.
 - ✔ Los estudiantes que traigan alimentos a la institución deberán consumirlos durante la pausa establecida para la alimentación escolar.
 - ✔ Ningún estudiante deberá estar ingiriendo el complemento, lonchera u otro alimento fuera del área del restaurante.
 - ✔ Evitar la compra de alimentos en la tienda escolar u otro sitio durante el consumo del complemento, se deberá esperar a la hora del descanso.
 - ✔ Los estudiantes en ningún momento deberán intercambiar alimentos.
 - ✔ Los docentes deben supervisar que los alimentos sean consumidos en su totalidad y que los estudiantes no guarden residuos, para consumir después o para llevar a sus casas.

8.10.1 Personal manipulador de Alimentos

- ✔ El personal no podrá desplazarse fuera de la cocina con la dotación utilizada para la preparación de alimentos.
- ✔ El personal manipulador de alimentos deberá ingresar a la cocina y restaurante escolar con su dotación de bioseguridad completa, limpia y ordenada.

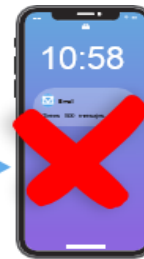
- ✓ Los elementos personales como celular, bolsos y otros, deberán guardarse en una bolsa cerrada, la cual se retirará del área de cocina cuando finalice su turno.
- ✓ Lavarse las manos hasta los codos cada 20 minutos.
- ✓ Evitar tocarse la cara mientras se ofrece el servicio.

8.10.2 Recepción de materia prima

- ✓ Las zonas de almacenamiento en seco, los equipos de frío, y los utensilios usados para el almacenamiento como, estanterías, canastillas y contenedores plásticos, se deben limpiar y desinfectar con mayor frecuencia y de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- ✓ Reforzar y aplicar con mayor frecuencia los procedimientos de limpieza y desinfección, establecidos para las instalaciones, equipos, utensilios, contenedores, empaques, alimentos, ambientes, superficies (especialmente aquellas que son tocadas con las manos) y manipuladores de alimentos (primordialmente lavado y desinfección frecuente de manos).
- ✓ Supervisar y promover las prácticas de hábitos de higiene de todo el personal y el lavado y desinfección de manos correcto y con la frecuencia requerida. Para esto, se debe garantizar la disponibilidad de los elementos de limpieza y desinfección necesarios.
- ✓ Todo personal que va a realizar entrega de productos o materia prima deberá aplicar las medidas de bioseguridad.

8.10.3 Recomendaciones generales Medidas Alimentación

Se prohíbe el uso de celulares en las áreas de trabajo. Si la empresa contratista para la operación y el suministro de la alimentación utiliza dispositivos móviles, es necesario que tengan una protección plástica, y desinfectarlos antes y después de usarlos. Si en las áreas producción y administrativas se cuenta con teléfonos fijos, se requiere desinfectarlos antes, durante y después de la jornada laboral.



- ✓ Las mesas y sillas del restaurante escolar se deben distribuir de tal manera que por mesa quede un espacio mínimo de un metro.
- ✓ Por mesa se ubicarán de tal manera que quede un espacio mínimo de un metro entre estudiantes.
- ✓ Disponer en el punto de entrega de gel antibacterial o alcohol glicerinado al 70%, para que los usuarios se desinfecten las manos antes de recibir los alimentos.
- ✓ Recordar a los empleados y usuarios mediante avisos alusivos visibles, el procedimiento adecuado y los momentos para el lavado y desinfección de manos.

- ✓ Supervisar permanentemente la manipulación higiénica de los alimentos durante la distribución y entrega de estos.
- ✓ El lavado y desinfección de manos debe realizarse con cada cambio de actividad, luego de estornudar, al tocarse la cara o el cabello, antes y después de ir al baño, cuando se cambie de manipular alimentos crudos a cocidos, luego de tocar materiales, implementos, equipos, superficies y empaques, luego de recibir dinero y en general cuando el proceso lo requiera o se considere necesario. Se recomienda cubrir la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar.
- ✓ El uso y el cambio frecuente del tapabocas es obligatorio, durante todo el tiempo por parte de manipuladoras y empleados del restaurante escolar, desde el recibo de materias primas hasta la entrega del producto terminado a los usuarios. En especial, cuando se manipulen alimentos que se sirven crudos, como verduras (ensaladas) y frutas (jugos), en las operaciones de preparación y servido de los alimentos y cuando se esté en contacto con otras personas.
- ✓ En caso de que algún manipulador llegue a la institución con síntomas asociados a resfriado, gripe común, tos, fiebre, malestar general o sospecha de contagio por COVID-19, deberá:
 - a. Prohibirse inmediatamente la manipulación de alimentos.
 - b. Informar a un directivo docente o a un administrativo cercano.
 - c. El o la directiva docente activara la ruta de atención prevista e informar del caso a la autoridad sanitaria competente para solicitar la atención y supervisión médica.
- ✓ Promover las medidas de aislamiento social entre el personal, para evitar el contacto directo durante el saludo y las actividades laborales; procurar mantener la distancia mínima de 1 metro, evitar la aglomeración del personal durante el ingreso, la salida, los momentos de descanso y consumo de alimentos y restringir el desarrollo de actividades sociales y de esparcimiento.
- ✓ Antes de iniciar las labores, los manipuladores de alimentos deben lavarse y desinfectar las manos, usar tapabocas y guantes, tener el uniforme completo y limpio o en caso de haber realizado procesos preliminares retirarse el sobre delantal o cambiarse por otro uniforme limpio, lavar y desinfectar los mesones de ensamble y desinfectar por aspersión el área y las bolsas en las que se empacarán los almuerzos.
- ✓ En lo posible, garantizar la ventilación natural permanente de las áreas de recibo, almacenamiento, preparación, servido de los alimentos.



- ✓ Supervisar de manera permanente la manipulación higiénica de los alimentos en todas las etapas: transporte, distribución, recibo de materias primas, almacenamiento, preparación, servido, y entrega de los alimentos.
- ✓ Las manipuladoras y empleados de la tienda escolar deberán desinfectar los elementos utilizados para la preparación de alimentos antes y después de cada uso.
- ✓ Exigir al personal que realiza la entrega de materia prima, portar elementos de seguridad frente al COVID-19, como tapabocas, gel desinfectante, alcohol o guantes.

8.10.4 Tienda Escolar

A los dueños y empleados de la tienda escolar, se les exigirán las mismas responsabilidades de limpieza y bioseguridad del servicio de alimentación como a los operadores del PAE.

8.12.4.1 Delimitar la zona de la tienda escolar

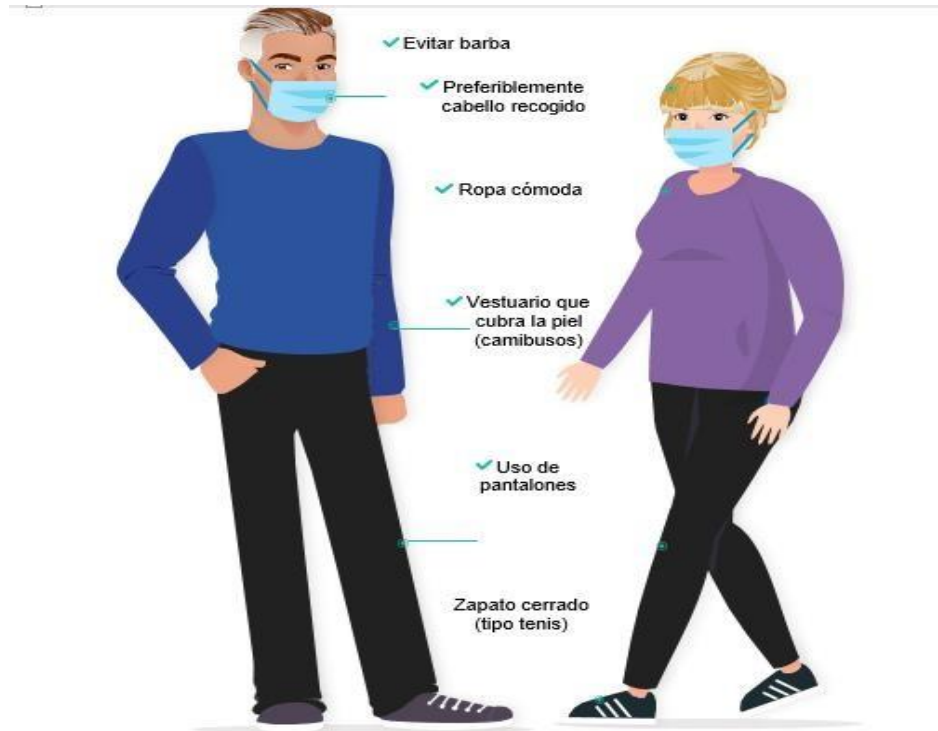
- ✓ Implementar el separador de fila señalado en el piso y haciendo referencia a la distancia que se debe guardar entre usuarios.
- ✓ Garantizar que el personal manipulador cuente con elementos de bioseguridad para la atención del servicio.
- ✓ El responsable de la tienda escolar deberá garantizar los elementos de seguridad para el cliente usuario del servicio como gel desinfectante u otro.
- ✓ Evitar el contacto con los usuarios, demarcando una zona para la entrega del dinero y otra para la entrega del producto o servicio.
- ✓ Evitar la circulación de dinero en efectivo, en su efecto pagar con lo exacto para no esperar devuelta.
- ✓ Asegurar la higiene de manos después de efectuar el pago por cualquiera de los canales.



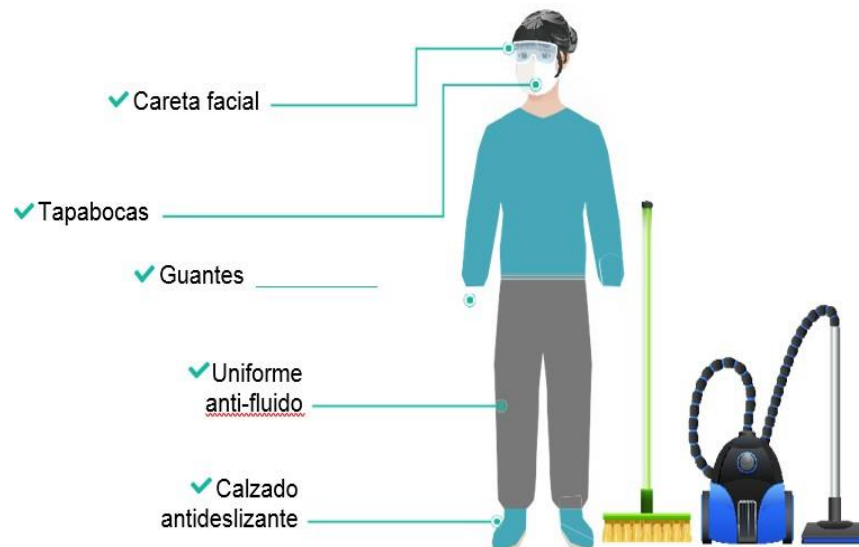
8.11 PROTOCOLO DE VESTUARIO

8.11.1 Personal de la comunidad Educativa

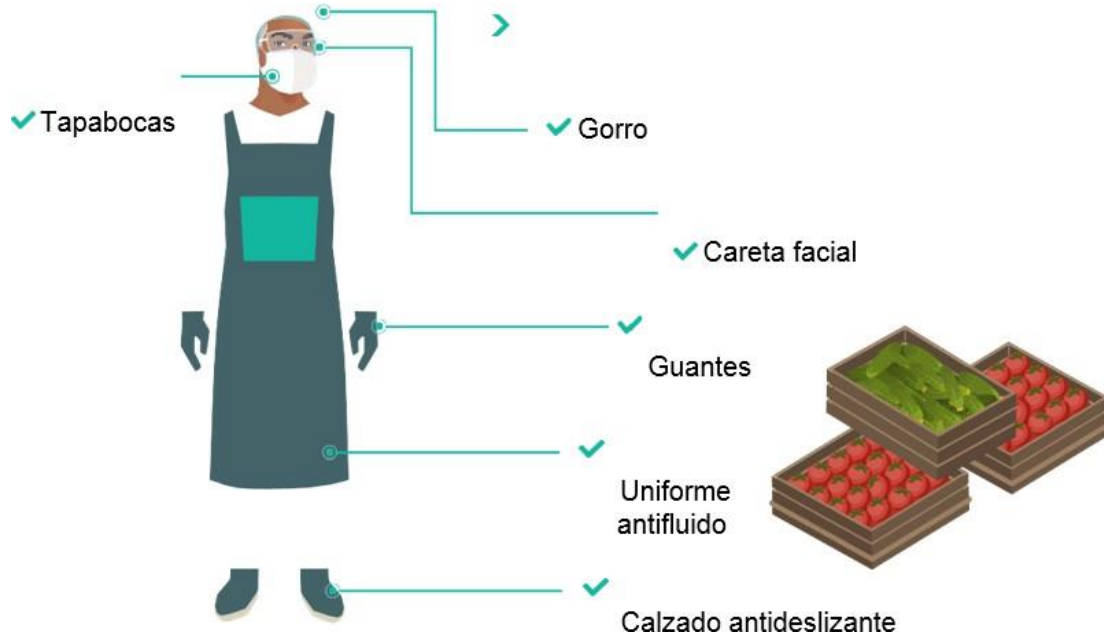
Rector, Coordinadores, Docentes, Administrativos, Contratistas deberán usar:



8.11.2 Personal de Servicios Generales



8.11.3 Personal de Servicios de alimentación



9. ACUERDOS DE HABITANCIA RAFAELIANA PARA EL BIENESTAR INSTITUCIONAL

9.1 CONTROL DE ACTIVIDADES DURANTE EL DÍA

- ✓ De forma diaria, previo al inicio de la jornada académica, se realizará la limpieza y desinfección de los puestos de estudiantes y docentes.
- ✓ Los docentes y estudiantes mantendrán limpios sus puestos de trabajo.
- ✓ De forma diaria, se realizará desinfección de áreas comunes de la Institución.
- ✓ De forma diaria, se realizará aseo de cada salón con sustancia desinfectante.
- ✓ Cada salón contará con la separación demarcada de sillas a 1 metro; el estudiante debe garantizar que la silla permanezca en este sitio.
- ✓ Se prohíbe rotar herramientas o elementos de trabajo entre el personal, durante la jornada de trabajo y jornada escolar, cada estudiante, directivo docente, docente, administrativo, contratista, vigilante etc., debe hacer uso del material propio.
- ✓ No se permitirá la aglomeración de personas al interior de los salones, así como el juego de manos, ni expresiones de amistad o cariño que conlleven acercamiento físico.
- ✓ Se debe realizar la limpieza diaria y permanente de las superficies que se tocan con frecuencia, por ejemplo: manijas de puertas, escritorios, juguetes, los

suministros, los interruptores de la luz, los marcos de las puertas, los equipos de juego, el material didáctico utilizado por los niños y las cubiertas de los libros.

- ✔ Se prohíbe el ingreso de personal externo a las sedes para evitar contagios, y se reducirán las citas con personal externo, incluidos los padres de familia; en este caso, se debe hacer las reuniones de manera virtual, o de acuerdo a las determinaciones de las directivas.
- ✔ Está prohibido compartir objetos personales entre empleados y entre estudiantes, ni con personal externo.
- ✔ Limitar el riesgo de exposición o contacto físico directo en clases de Educación Física, deportes u otras actividades físicas, así como en los parques infantiles y vestuarios (de igual forma, se atenderán las indicaciones que establezca el Gobierno Nacional frente a este tipo de actividades).
- ✔ Para las actividades de Educación Física, se garantizará el distanciamiento entre 2 y 3 metros, en caso contrario, el docente incentivará estrategias de acondicionamiento físico en forma autónoma en el hogar, y actividades de bajo impacto en el aula de clase (yoga, relajación, meditación, entre otros que no requieran fuerza física ni contacto con compañeros).

9.2 MEDIDAS DE CONTROL PARA LA SALIDA DE LA INSTITUCIÓN

- ✔ Cada estudiante y colaborador debe lavar sus manos con agua y jabón, al menos durante 20 a 40 segundos.
- ✔ Cada colaborador debe hacer entrega de las herramientas y equipos menores en uso durante la jornada, debidamente desinfectados, al área encargada o en el lugar indicado.
- ✔ Cada colaborador debe hacer la desinfección de los elementos de trabajo y de protección personal en uso durante la jornada de trabajo.
- ✔ El personal de Servicios Generales debe realizar la limpieza y desinfección a salones, oficinas y áreas comunes.
- ✔ Los estudiantes deben salir en hilera hacia las busetas o carros particulares, conservando la distancia de 2 metros.
- ✔ Los estudiantes de transporte escolar o particular deben esperar en el sitio asignado y acatar las directrices al respecto.

9.3 MOVILIDAD

9.3.1 Uso de transporte público

A continuación, se describen las recomendaciones para las personas que deban moverse en transporte público, las mismas deben seguirse con rigurosidad pues esta es

una de las condiciones que aumenta la vulnerabilidad en el contagio de COVID-19. Estas recomendaciones deberán estar en el plan de comunicaciones institucional:

- ✓ Al subir al transporte higienizarse con solución de alcohol.
- ✓ Evitar desplazarse en horarios pico
- ✓ Evitar tocar con las manos ventanillas, pasamanos, asientos y barras de agarre.
- ✓ Se deberá hacer uso del tapabocas
- ✓ Tener las manos libres, evitando el contacto con objetos como celular, libros entre otros.
- ✓ Se deberá realizar higienización de manos antes y después de cada trayecto
- ✓ Es necesario conservar por lo menos 1 metro de distanciamiento físico evitando el contacto directo (De ser posible, sentarse distanciado de otras personas asiento de por medio).
- ✓ Abrir ventanas del vehículo de ser posible, para favorecer la ventilación interna.
- ✓ Al bajar del colectivo, respetar la distancia correspondiente.
- ✓ Al llegar a su lugar de trabajo o lo antes que le sea posible, lavarse las manos o utilizar solución de alcohol.

9.3.2 Uso del transporte escolar particular

9.3.2.1 El operador garantizara:

- ✓ Se deberá hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes de látex, nitrilo o caucho.
- ✓ Antes de abordar el vehículo los asistentes y acompañantes deberán usar alcohol o gel.
- ✓ Se guardará una silla de distancia entre usuarios.
- ✓ Se debe garantizar por parte del operador del transporte escolar que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, pasamanos, volante, palanca de cambios, hebillas de sillas y cinturones de seguridad, asientos, radio, comandos del vehículo, cinturones de seguridad y asientos, entre otras.
- ✓ El procedimiento de limpieza y desinfección debe realizarse nuevamente una vez haya terminado la ruta.
- ✓ Mantener la ventilación adecuada en el vehículo de transporte escolar. No usar aire acondicionado dentro del bus escolar.
- ✓ Evitar aglomeraciones en los puntos de acceso y salida del transporte escolar.
- ✓ La persona acompañante de la ruta garantizara el cumplimiento de los protocolos durante el desplazamiento.



9.3.3 Movilidad en vehículo particular

- ✓ Evita viajar con personas que tengan síntomas de afecciones respiratorias (gripe, resfriados...).
- ✓ Se deberá exigir el uso de tapabocas.
- ✓ Mantener ventilado el vehículo, evitando el uso de aire acondicionado.
- ✓ Limpiar las superficies como: cinturón de seguridad, timón, área de instrumentos, palanca de cambios y freno de mano.
- ✓ Evitar el uso de aire acondicionado en el vehículo, en caso de ser estrictamente necesario se recomienda verificar el estado del filtro de aire acondicionado. Es importante que los ductos de aireación permanezcan limpios. Consulta un experto y/o en el manual.
- ✓ Al regresar a su casa siga las recomendaciones de ingreso y egreso al hogar.

9.4 LAVADO DE ROPA

- ✓ Se presentan las siguientes recomendaciones para el manejo de ropa:
- ✓ La ropa debe lavarse a diario a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo.
- ✓ No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- ✓ No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire.
- ✓ Dejar que se sequen completamente.

9.5 PROTOCOLOS ENTRADA EN CASA



Intenta no tocar nada hasta lavarte las manos.



Quítate el calzado.



Desinfecta las patas de tus mascotas después de pasearlas.



Quítate la ropa exterior y métela en una bolsa para lavar.



Deja el bolso, cartera, llaves, etc., en una caja ubicada en la entrada.



Dúchate o si no puedes, lávate bien todas las zonas expuestas: manos, muñecas, cara, cuello, etc.



Limpia el celular y los anteojos con paños humedecidos de jabón o alcohol.



Limpia con solución desinfectante las superficies.

9.6 PROTOCOLOS SALIDA DE CASA



Recógete el pelo, no uses aretes, pulseras, anillos, etc.



En lo posible, no usar el transporte público.



Si vas con tu mascota, procura que no se roce con superficies en el exterior.



Quítate la ropa exterior y métela en una bolsa para lavar



Arruga el pañuelo y tíralo en una bolsa cerrada al basurero



Si toses o estornudas, hazlo en el codo y no en las manos o en el aire



Lávate las manos después de tocar cualquier objeto y superficie o usa alcohol en gel.



No te toques la cara hasta que tengas las manos limpias



Mantén el distanciamiento con las personas (1 mt).

9.7 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

- ✓ Ubicar contenedores con tapa y bolsas para la separación de residuos en áreas donde sean requeridos, como baños, aulas, zonas de descanso, salas de profesores, áreas administrativas, pasillos, corredores, restaurante escolar, entre otros.
- ✓ Los tapabocas, trajes anti fluidos deben ir separados en una bolsa marcada con el mensaje residuos no aprovechables.
- ✓ Realizar la recolección permanente de residuos sólidos de las áreas comunes, aulas, áreas de baños, corredores, pasillos, coliseo deportivo, entre otros. Y disponerlos para su recolección de acuerdo con los horarios establecidos por la empresa responsable del servicio de aseo.
- ✓ La zona de shut o de almacenamiento de residuos sólidos con sus canastillas y contenedores plásticos, se deben limpiar y desinfectar con mayor frecuencia y de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- ✓ Proporcionar lugares adecuados para la disposición de pañuelos y elementos de protección personal en canecas separadas y marcadas. Disponer de dichas bolsas de manera adecuada (sellado de la bolsa inicial, poner el material en una segunda bolsa y sellar y marcar esta última para poner en rutas de recolección adecuada para este tipo de residuos de manejo biológico).



9.8 PROCEDIMIENTO FRENTE A UN POSIBLE CASO DE COVID

1. Contar con el Formato de reporte el diligenciamiento de información relacionada con la presencia de síntomas por parte de familiares o contacto estrecho de los miembros de la comunidad educativa.
2. Fortalecer las estrategias de seguimiento al ausentismo de todos los integrantes de la comunidad educativa, debido a que dicha circunstancia puede alertar sobre la presencia de posibles casos de COVID-19.
3. Se comunicará a la coordinadora para activar el procedimiento a seguir en caso de que un miembro de la comunidad educativa presente síntomas asociados al COVID-19; tos, fiebre sobre 38°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado:



9.8.1 Medidas Frente a las Personas

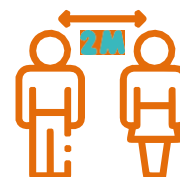
Paso 1

El posible caso COVID 19 debe reportarse a la respectiva coordinación de la Institución Educativa donde se llamará a un familiar responsable para definir su traslado a casa o el punto de traslado IPS. Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de todas maneras asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.



Paso 2

No acercarse a menos de dos metros del posible caso COVID 19 proveerle tapabocas, solicitarle información básica y diligenciar el formato para reportar casos sospechosos.



Paso 3



Mientras la persona espera a ser transportada por su familiar responsable, permanecerá en un lugar aireado de la institución educativa como medida de aislamiento provisional, mientras puede retornar al hogar o para atender las medidas que las autoridades de salud le indiquen.



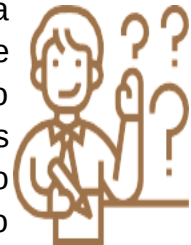
Paso 4

Generar un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales. Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a la Institución Educativa Rafael Navia Varón.



Paso 5

Activar el flujo de comunicación entre la institución educativa y la secretaría de salud territorial con el fin de aplicar los protocolos vigentes de manejo de casos emitidos por el ministerio de salud y protección social y el instituto nacional de salud, para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el contagiado, incluyendo posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.



Paso 6

Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.



Paso 7

Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona colaboradora o aparición de nuevos casos.



Paso 8

En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a la IE., hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo medico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la IE.



Paso 9

Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la institución para detener las cuarentenas de quienes se habían considerado posibles



contactos.

9.8.2 Presencia de caso probable o confirmado de COVID en la IE.

- ✓ Reporte temprano y efectivo del caso probable para COVID -19, según se describió previamente en el documento.
- ✓ Considerarse el cierre del establecimiento educativo por mínimo 24 horas para realizar limpieza y desinfección de todas las áreas.
- ✓ Realizar aviso a todos los integrantes de la comunidad educativa para que cada uno pueda monitorear si ha presentado síntomas o los comienza a presentar, para definir si deben aislarse y según la severidad de los síntomas consultar a un profesional de la salud.
- ✓ Seguir las recomendaciones dadas previamente para aislamiento y cuidado en casa, haciendo especial énfasis en que si presenta deterioro clínico debe consultar al servicio de urgencias.
- ✓ Para el regreso al espacio educativo la persona que presentó el caso, debe tener confirmación de mejoría clínica y evidencia paraclínica de curación. Esta debe estar debidamente soportada por el personal autorizado en el sector salud.

9.9 MEDIDAS EN EL ALMACÉN

- ✓ Asegurar la circulación del aire en aquellos espacios destinados para el almacenamiento de productos y materiales.
- ✓ Se debe establecer un espacio para la limpieza de los productos recibidos antes de almacenar.
- ✓ Evitar la aglomeración de personal, permitiendo el ingreso de una única persona a la vez para retirar el Insumo, elemento, herramienta, material, etc.
- ✓ Antes de entregar, Insumo, elemento, herramienta, etc., la funcionaria responsable del almacén debe desinfectar las zonas donde el personal pone las manos con alcohol u otro producto adecuado.
- ✓ La funcionaria responsable del almacén deberá usar tapabocas asegurar una distancia mínima de un metro en la entrega del material o insumos a los docentes, administrativos o colaboradores de obra.

9.9.1 Recepción de Productos y/o Materiales

- ✓ La recepción de facturas y soportes se hará en la recepción y se aplicará la desinfección de documentos.
- ✓ Informar a los proveedores que la recepción de insumos y/o materiales se realizará en orden de llegada y solo se atenderá de a un proveedor a la vez.
- ✓ La Institución educativa Rafael Navia Varón dispone en la sede principal de la calle 11 entre carreras 46 y 47 del barrio departamental de Cali; del espacio de espera y recibo para proveedores que requieran entregar productos y materiales, y en la sede Francisco Montes Idrobo se utilizara para este propósito el área de entrada lateral por la carrera 47, entre las calles 11 y 12.
- ✓ Exigir a todo el personal, las medidas preventivas de higiene y uso de elementos de bioseguridad al entregar productos y materiales.
- ✓ Promover la entrega digital y electrónica de documentos.
- ✓ Garantizar distancia mínima de 1 metro entre personas y uso de tapabocas.
- ✓ Garantizar que el transporte realizado por proveedores se lleve a cabo con vehículos sanitizados, y el personal a cargo cuente con Elementos de Protección Personal- EPP.
- ✓ Los proveedores deberán mantener antibacterial disponible para las personas que entren en contacto con el vehículo.
- ✓ El conductor del vehículo debe permanecer dentro de la cabina del vehículo sin contacto con el personal de la institución salvo que exista alguna exigencia para descender del vehículo.

9.10 MEDIDAS FRENTE A LA COMUNIDAD

- ✓ Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de un metro de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados.
- ✓ Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona que presenta síntomas, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.
- ✓ Los miembros de la comunidad educativa y su familia que cumplen con la definición de cercanía estrecha con la persona sospechosa, deben ser contactados por la institución para apoyar la acción de la secretaria de salud quien asumirá las acciones respectivas.
- ✓ Los miembros de la comunidad educativa y su familia que hayan estado en contacto directo con la persona contagiada deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estas personas no deben asistir a la escuela o Colegio hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de

salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena.

- ✓ Siempre se debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- ✓ Todo contacto y seguimiento al (os) miembros de la comunidad educativa y/o su familia potencialmente contagiada(s) deberá ser en lo posible no presencial (por teléfono, mensajería, email, WhatsApp u otros).
- ✓ Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de los miembros de la comunidad educativa y/o su familia que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.
- ✓ Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

9.11 COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

Se deberá establecer un plan de comunicaciones en el cual se establezca los canales de comunicación para divulgar la información pertinente a todas las partes interesadas: comunidad educativa, proveedores, contratistas, entre otros. La comunicación deberá ser clara y oportuna y se deberá divulgar:

- ✓ Guía de Protocolos institucionales.
- ✓ Pautas de bioseguridad.
- ✓ Campañas promoviendo la sana convivencia, el distanciamiento físico, entre otros.
- ✓ Campañas pedagógicas.
- ✓ Fomentar medidas de auto cuidado.
- ✓ Integración de proyectos transversales con la guía de protocolos institucionales.

9.11.1 Capacitación de los colaboradores

La capacitación a los colaboradores debe ser continua, reiterativa y suficiente, en temas como el lavado de manos, la higiene respiratoria, el uso de tapabocas y la desinfección y limpieza de superficies, utensilios y otras medidas complementarias de bioseguridad.

- ✓ Se enviará por medios electrónicos y redes sociales, para los miembros de la comunidad educativa y sus familias donde se promuevan las medidas de bioseguridad como el adecuado lavado de manos, siendo una de las medidas más efectivas para evitar contagio. Igualmente se informará sobre el uso correcto de mascarillas.
- ✓ Se suministrará información a través de campañas por medios electrónicos y redes sociales acerca de los protocolos de bioseguridad institucionales.
- ✓ Establecer canales de información para la prevención, que permitan a los colaboradores reportar cualquier sospecha de síntomas o contacto con persona diagnosticada con la enfermedad. Para ello se enviará por correo electrónico los

medios por los cuales los colaboradores de la institución educativa pueden reportar síntomas.

- ✔ Establecer jornadas de socialización virtual de las estrategias de prevención y demás medidas propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social.